

Los verdes anuales y la importancia de la semilla de calidad

Ing. Agr. Carlos da Rosa
Gerente de Certificación de Semillas y Plantas
Instituto Nacional de Semillas (INASE)



Foto: INASE

Todo inicio de una nueva zafra de siembra de verdes otoño/invernales y de praderas requiere de una planificación y revisión productiva y económica, que sin lugar a dudas ya viene siendo diseñada y contemplada por parte de los productores y técnicos, aunque muchas veces las condiciones coyunturales obligan a modificar las decisiones.

Un aspecto fundamental que hace necesario revisar los planes está vinculado al comportamiento climático. Este año es un claro ejemplo de la necesidad de tomar decisiones, fundamentales a la hora de pensar en la disponibilidad de forraje para los próximos meses, dado que nos encontramos a mediados de un verano, hasta el momento, con déficit hídrico.

Desde mediados de octubre de 2020 en parte del país, el porcentaje de agua disponible en los suelos (PAD) comenzó a descender, situación que continuó desmejorando hasta llegar a fines de diciembre donde prácticamente todo el país se ubicaba en PAD inferiores al 40 %, e incluso algunas zonas (sur, sur este) mostraban valores de PAD por debajo del 20 % (Fuente: INIA Gras).

Afortunadamente, las precipitaciones ocurridas a partir de mediados de enero comenzaron a revertir esta limitante, lo que incrementó el agua disponible en el suelo y permitió a los productores comenzar con la siembra de especies forrajeras.

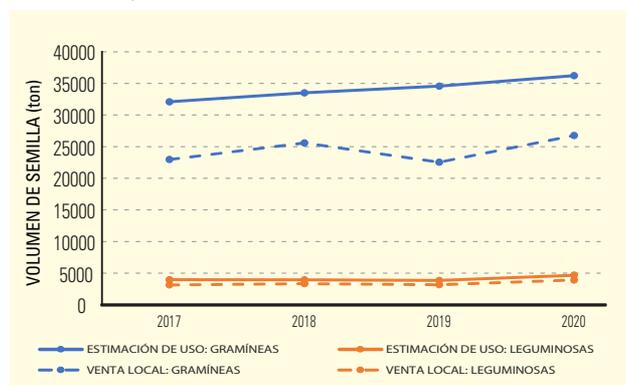
En este sentido, considero importante destacar la fortaleza del sector semillerista de Uruguay, que en el correr de los años ha demostrado una excelente planificación del volumen de semilla en oferta y disponibilidad para abastecer la demanda (ver Gráfico 1). Este posicionamiento se logra gracias al trabajo desarrollado desde hace años por el sector en su conjunto con el objetivo de poner a disposición de todos los productores lotes de semilla Certificada. Esta semilla cuenta con calidad comprobada en cuanto a su genética, pureza física (ausencia de malezas y otras impurezas) y valor germinativo.

Desde el Instituto Nacional de Semillas (INASE) recomendamos e impulsamos el uso de lotes de semilla con calidad Certificada, dado que cuentan con todas las garantías necesarias. Por ello, ante cualquier duda el productor puede ponerse en contacto con nosotros para verificar que se esté cumpliendo la normativa establecida.

Figura 1. Eliminación de la clase comercial en gramíneas forrajeras



Gráfico 1. Comparativo: uso vs. venta de semilla



* La diferencia entre las ventas y la estimación de uso de semilla se corresponde a la reserva de semillas de productores.

Es importante recordar que desde el año 2014 estamos incorporando la certificación obligatoria en algunas especies con el objetivo de utilizar sólo semilla de la mejor calidad (ver Figura 1). Hasta el momento, se incorporaron al esquema de Certificación obligatoria las especies: *Bromus catharticus* (cebadilla), *Dactylis glomerata* (pasto azul, pasto ovido), *Lolium* spp. (raigrás anual, raigrás perenne y raigrás híbrido), *Avena byzantina* (avena amarilla), *Avena sativa* (avena blanca), *Avena strigosa* (avena negra), *Festuca arundinacea* (festuca). Asimismo, más recientemente, especies utilizadas como verdeos de verano como son el *Sorghum sudanense* (sudangrás) y a partir del 1º de junio de este año, *Setaria italica* (moha).

Por otra parte, la dinámica del sector productivo y el proceso continuo de investigación y mejoramiento, tanto a nivel nacional como internacional, lleva al desarrollo de nuevas variedades, ya sea especies con las cuales el productor ya

está familiarizado, así como nuevas que buscan ampliar aún más las opciones disponibles. Un sistema semillero planificado permite que rápidamente se puedan multiplicar esos materiales y estén a disposición de los productores en el momento adecuado.

Por esta razón, en INASE revisamos y desarrollamos los Estándares Específicos de calidad de todas aquellas especies que se producen y comercializan en el país. En el año 2020 se incorporaron los estándares para las especies de leguminosas anuales *Trifolium resupinatum* (trébol persa) y vicia, incluyendo las especies *Vicia benhalensis*, *Vicia villosa* y *Vicia sativa*. Asimismo, actualmente se encuentran en etapas finales de desarrollo los estándares para la especie x. *Festulolium* (híbrido interespecífico entre festuca y raigrás) y de *Lotus angustissimus*, por lo que este año también vamos a contar con la normativa de calidad en estas especies.

Favorablemente, en nuestro país los productores agropecuarios cuentan con una amplia oferta de especies y variedades, así como de proveedores a la hora de seleccionar los materiales a incorporar en su sistema productivo. Por otra parte, la información que se genera en la Evaluación Nacional de Cultivares brinda información sobre el comportamiento agronómico, fundamental para seleccionar el mejor material, en función del objetivo final. ●

Contactos de nuestras regionales:

Litoral Norte: Charrúas 1242, Paysandú | 4722 3010

Este: Ruta 8, km 281, Treinta y Tres | 4452 8991

Litoral Sur: Ruta 50, km 11, Colonia | 4574 8271

Sede Central: Cno. Bertolotti s/n, Ruta 8, km 29, Canelones (Barros Blancos) | 2288 7099